Valga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Patentes de capitan

En este ayuntamiento se a visto una
Patente de capitan que su mag.d que dios g.de
se a servido de dar a la persona que esta
Ciud. nombrare con otras tres cedulas
de suplemento de servicios a la tal per
sona y al alferez y sargento que eli
giere que todo allegado a esta ciud. agora
en este ynstante remitido en pliego
para este ayuntamiento con propio des
pachado por su ex.a el d.o marq.s
de Torbelez adelantado y capitan gene
ral de este reyno a cuya disposicion
corre la marcha de los mill onbres
con que la sargentia mayor del sirve
a su mag.d para la defensa de la ciud. de
bada joz. y en conformidad de lo qual
en otros ayuntamientos se a re
suelto en este particular se acordo
que aviendo en el cavallero Rey.or
que quiera acetar la dicha patente
y m.d se llene de su nonbre y se le
entregue con las cedulas de su
plemento para que vea de ellos
y se encargue de la compañia de
los sesenta y cinco onbres que
esta ciud. tiene nonbrados y se le